



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 4 de diciembre de 2013

NÚM. 27

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a M.^a VICTORIA CASTILLO FLORISTÁN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para exponer la situación en que se encuentran los equipos de atención a la infancia y adolescencia, el desarrollo del programa de atención a la población infantil y juvenil y la coordinación y apoyo a los Servicios Sociales de Base.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra en relación con el cumplimiento de la Ley Foral 7/2013, de 25 de febrero, sobre utilización de residuos alimenticios.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para exponer la situación en que se encuentran los equipos de atención a la infancia y adolescencia, el desarrollo del programa de atención a la población infantil y juvenil y la coordinación y apoyo a los Servicios Sociales de Base.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Buenas tardes. Se abre la sesión de la Comisión de Políticas Sociales. En la sesión de hoy tenemos dos comparecencias. Damos, en primer lugar, la bienvenida al Consejero de Políticas Sociales, señor Alli, a quien le acompaña Teresa Nagore. Vamos a empezar con la primera de las comparecencias del Consejero para exponer la situación en que se encuentran los equipos de atención a la infancia y adolescencia, el desarrollo del programa de atención a la población infantil y juvenil y la coordinación y apoyo a los servicios sociales de base. Ha sido pedida por el Grupo Parlamentario Bildu y para su presentación tiene la palabra el señor Barea.

SR. BAREA Aiestaran: *Mila esker, Presidente andrea, eta arratsalde on guztioi. Muchas gracias, señora Presidenta, y buenas tardes a todos y a todas. Doy la bienvenida tanto al señor Consejero, señor Alli, como a la señora Directora Gerente del INAFI, Teresa Nagore.*

En primer lugar, una obviedad, pero creo que hay que decirla: todas y todos estaremos de acuerdo en que a todos los niveles, a nivel personal, familiar, social y de las Administraciones, la atención a la infancia y adolescencia debe ser un deber fundamental para todos y todas, y creo que esa idea la compartimos todos. En ese sentido se desarrolló el Decreto Foral 32/2013, en el que se aprobaba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral de Servicios Sociales de Navarra de programas de financiación de los servicios sociales de base. En este decreto foral se exponen los contenidos de los programas, la determinación del coste mínimo, la atención a las prestaciones garantizadas y su ámbito de aplicación. Nos vamos a referir exclusivamente a lo que hoy nos atañe, que es precisamente el punto D, el número 4, sobre los programas, los contenidos de atención a la infancia y adolescencia y familia en Atención Primaria.

En el artículo 7 se exponen las acciones o actuaciones desarrolladas, previstas en este decreto foral en la carpeta de servicios sociales, algunas de ellas, como saben ustedes, son la de acogida, la de orientación social y asesoramiento, la de valoración y diagnóstico social, la de prevención de situaciones de desprotección, entre otras

muchas, más de una veintena, si no me equivoco. En el artículo 13, también relacionado con esto, y después hablaremos, se recogen cuáles son o cuáles deben ser los equipos mínimos según el anexo segundo que se expone con posterioridad al decreto foral interprofesional en función de los programas de obligada implementación.

Pues bien, el objeto de esta comparecencia es conocer y constatar cómo se encuentra ahora mismo, en el día de hoy, la atención a la infancia y a la adolescencia después de que determinados movimientos mediáticos y sociales hayan puesto encima de la mesa la preocupación que existe. Nos consta que se constata una situación de saturación, de servicios desbordados, que no concuerda precisamente con esos deberes que se deben desarrollar desde la Administración para favorecer y potenciar todo lo que concierne a la atención a la infancia y a la adolescencia. Se necesitan más medios económicos y de personal, su implementación en el territorio navarro no es la que debería ser, o al menos estamos muy lejos del camino marcado por la disposición adicional para el mes de diciembre del año que viene, y también queremos hacer una constatación que es evidente e indiscutible, que, en contra de nuestro parecer, prácticamente en todas las materias, muchos de estos servicios están contratados y son de ámbito privado.

Por tanto, a la espera de conocer cuál es la situación, cuáles son los programas, le agradeceremos otra vez su presencia al Consejero. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted. Tiene la palabra el señor Consejero cuando desee.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes y muchas gracias por su presencia.*

Comparezco ante ustedes a petición del Parlamento del grupo Bildu-Nafarroa, el señor Barea, al objeto de exponer los tres puntos que se me pedían en esta comparecencia, que eran la situación en la que se encuentran los equipos de atención a la infancia y la adolescencia, el desarrollo del programa de atención a la población infantil y juvenil en desprotección o en riesgo de estarlo y, en tercer lugar, la coordinación y el apoyo a los servicios sociales de base.

Para contestar a esta pregunta planteada es necesario conocer previamente cómo está estructurada en Navarra la protección del menor y la distribución de las competencias en dicho ámbito entre las diferentes instancias.

El sistema de protección infantil, señorías, debe actuar en todos aquellos casos en los que se detecte o se tenga constancia de que hay menores en situación de desprotección. ¿Cuándo se entien-

de que un menor está desprotegido? Cuando los padres o las madres de los menores, bien por la dejación en el ejercicio de sus responsabilidades como progenitores o por el mal ejercicio de dichas funciones, pueden causar en el menor un daño o perjudicar su desarrollo personal, social, psíquico o emocional.

Cuando se detectan estas situaciones nos encontramos ante una situación de riesgo de desprotección que debe ser valorada con carácter previo para poder adoptar las medidas que correspondan en función de dicha gravedad. De esta manera, el riesgo de desprotección se establece en tres niveles. El primero, riesgo leve, cuando la situación de desprotección no produce o no se cree que vaya a producir un daño en el menor o aquel es mínimo. El riesgo moderado, el segundo nivel, cuando la desprotección esté causando un daño al menor, pero no se ve comprometido su desarrollo y haya una actitud positiva por parte de los propios progenitores para colaborar en mejorar la situación. Y en tercer lugar, el tercer nivel, el riesgo severo, cuando la desprotección ha causado daños en el menor y se ve comprometido su desarrollo requiriéndose un tratamiento especializado y se detecta, además, una imposibilidad temporal o definitiva de los propios progenitores para que cumplan con su deber de protección hacia sus hijos. En este último caso es en el que, evaluado el riesgo, se considera que los menores están privados de la necesaria asistencia moral y material, se les declara en desamparo y la guarda del menor queda en manos de la propia Administración Pública.

La evaluación del riesgo se realiza desde los servicios sociales de base, salvo los casos de desprotección severa evidente, como los de maltrato o incluso de abuso sexual, en cuyo caso la valoración se realiza directamente por el Servicio de Protección del Menor, adscrito a la Subdirección de Atención a la Infancia y la Adolescencia, del Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad-INAFI.

En los casos en los que el riesgo es leve o moderado, las actuaciones a llevar a cabo ante dichas situaciones se abordan desde los propios servicios sociales de base, lo que es propiamente la Atención Primaria, que cuentan, a su vez, con el apoyo de unos equipos especializados: los equipos de atención a la infancia y la adolescencia. En la actualidad existen cuatro equipos de atención a la infancia y a la adolescencia, es decir, equipos especializados. Uno de ellos está en Pamplona, depende exclusivamente del Ayuntamiento de Pamplona y, por lo tanto, es de ámbito municipal. Y los otros tres, que son los de Tafalla, Estella y Tudela, dependen, ellos sí, del Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad-INAFI.

En los casos en que el riesgo es severo o se declara el desamparo, las actuaciones a llevar a

cabo corresponden directamente al Servicio de Protección de Menores, que dispone de servicios y recursos más especializados para atender a dichos menores: gestión de acogimiento familiar o residencial de esos menores en desprotección, programas de educación a adolescentes, programas de intervención familiar, centros de día para menores, atención psicológica a menores con maltrato, etcétera.

Hay otras situaciones de riesgo que también son abordadas directamente por el Servicio de Protección del Menor del INAFI, como son las situaciones de conflicto social de menores, es decir, aquellas en que las conductas del menor son de tal gravedad y violencia que pueden perjudicar a otras personas o incluso al propio menor: maltrato filiofamiliar, consumos, conductas inapropiadas, etcétera.

Por lo tanto, el Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad tiene por ley encomendadas las funciones en el ámbito de la protección y reforma de menores. Para que la Administración pueda cumplir con esta función, las leyes que regulan las actuaciones en materia de infancia le otorgan la capacidad de suspender a los padres la patria potestad, ostentar incluso su tutela automática y ejercer la guarda y custodia de esos menores, regulando así los acogimientos familiares en familia extensa o en familias ajenas y los acogimientos residenciales en centros especialmente concebidos para esta finalidad, e, igualmente, asume la tutela automática de menores sobre los que se ha declarado una situación de desamparo.

La ejecución de esas funciones se realiza a través de la Subdirección de Familia y Atención a la Infancia y Adolescencia del INAFI. Cuando el menor es declarado y valorado en situación de desprotección grave, el INAFI cuenta con recursos que permiten proteger al menor y reconducir su situación actuando siempre bajo dos principios: primero, velar por el interés del menor por encima de cualquier otro interés, por muy legítimo que este sea; y, segundo, evitar el desarraigo de esos menores con su entorno familiar o natural.

Las actuaciones cuando el riesgo de desprotección es calificado como moderado o leve corresponden a los propios equipos de atención a la infancia y la adolescencia, como ya les he comentado. Como se ha señalado, del INAFI dependen los tres equipos de atención a la infancia y la adolescencia que son los de Tudela, Tafalla y Estella. Estos equipos forman parte de los centros de servicios sociales actualmente existentes, que incluyen otros equipos especializados que dan soporte a los servicios sociales de base y que ustedes ya conocen, como son los equipos de intervención sociolaboral y los equipos de atención a las víctimas de violencia de género.

El equipo de atención a la infancia y la adolescencia, el equipo especializado, tiene las funciones de valoración e intervención con familias que tienen menores en desprotección leve y moderada, así como en los propios menores. Cada equipo está compuesto por profesionales de la psicología, del ámbito del trabajo social y del ámbito de la educación social o de la integración e inclusión social. El número de profesionales de cada equipo se establece en función de la población, es decir, número de familias y menores existentes en cada zona. De esta manera, si bien el área de Estella tiene población similar a la de Tafalla, hace cuatro años se detectó la necesidad de contar con una persona más en el equipo para garantizar una adecuada calidad en el servicio, y ante el aumento de los casos en dicha zona, lógicamente, lo que se hizo hace cuatro años, insisto, fue incrementar la dotación en un profesional para la zona de Estella. Por el momento, los tres equipos cumplen de manera adecuada y con las condiciones de calidad laboral y atención primaria y atención especializada exigidas por los servicios contratados.

El número concreto de profesionales que trabajan en cada equipo es el siguiente. El equipo de atención a la infancia y la adolescencia de Tafalla lo componen una persona con el grado de Trabajo Social, dos con grado de Educación Social y una persona con grado de Psicología, todas a jornada completa.

En Estella, el equipo lo componen una persona con grado de Trabajo Social, dos con grado de Educación Social y dos personas con grado de Psicología, todas a jornada completa, salvo un psicólogo que está a media jornada.

Y el equipo de Tudela lo compone una persona con grado de Trabajo Social, tres con grado de Educación Social y dos personas con grado de Psicología, todas a jornada completa, o sea, seis personas a tiempo completo.

La derivación a los equipos especializados de atención a la infancia y la adolescencia se realiza desde los propios servicios sociales de base o desde la sección de protección de menores del INAFI. Durante el año 2013 se han realizado las siguientes atenciones por parte de los equipos de atención a la infancia y a la adolescencia.

En Estella han sido atendidas hasta septiembre de este año sesenta y seis familias con ciento once menores; en Tafalla, cincuenta y cuatro familias con ciento tres menores; y en Tudela, cincuenta y ocho familias con cien menores.

En cuanto a la evolución del número de atenciones en los últimos años, si quieren les doy ese dato de 2010 a esta parte. En Estella, a nivel de familias, ha sido cincuenta y ocho familias en 2010, setenta en 2011; setenta y dos en 2012, y

hasta septiembre de 2013, como les he dicho, han sido sesenta y seis. Menores han sido noventa y seis en 2010, ciento cincuenta y dos, ciento veintisiete y ciento once en los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

En Tafalla, de 2010 a 2013, han sido cuarenta y cinco, sesenta, cincuenta y seis, y cincuenta y cuatro familias. Menores han sido setenta y tres en 2010, ochenta y nueve en 2011, noventa en el 2012 y ciento tres en el 2013.

Y en Tudela, en el 2012 fueron cinco familias, siete menores, y durante este año, insisto, a 30 de septiembre, cincuenta y ocho familias y cien menores. El bajo número de casos existentes en Tudela, lógicamente, se debe a que la implantación de ese equipo especializado en el mes de diciembre del año 2012.

Con relación al equipo de atención integral de infancia y adolescencia de Pamplona, corresponde su gestión en exclusiva, insisto, al Ayuntamiento de Pamplona. Las zonas de Navarra en las que no existen estos equipos especializados en la atención a la infancia y los adolescentes o como servicios especializados, si la situación es de riesgo moderado o grave se atiende directamente por la sección de protección del menor del INAFI, que cuenta con un programa específico de atención familiar para intervenir ante los casos de desprotección calificados como moderados. Eso en las zonas en las cuales no existen esos centros de servicios sociales.

Los equipos especializados, por lo tanto, cumplen determinadas funciones como puede ser que el acceso a ellos solo se puede realizar mediante derivación de los servicios sociales de base o de la propia sección de protección de menores del INAFI. La comunicación y colaboración entre los Servicios Sociales de Base y los equipos de atención a la infancia y la adolescencia es continua, tanto al inicio de la intervención como una vez finalizada esta. Y, por supuesto, la gestión de los equipos de intervención a los adolescentes y a la infancia es supervisada por la propia sección de protección de menores que dirige doña Teresa Nagore, directora gerente del INAFI, como bien saben ustedes.

El segundo punto de la pregunta de esta comparecencia es cómo se articula el trabajo de coordinación entre los servicios sociales de base, los equipos de atención especializada y la sección de protección del menor. Los casos son derivados al INAFI por los servicios sociales de base, como antes les he comentado, del área de Atención Primaria correspondiente a través de un informe escrito remitido a la persona coordinada del equipo de atención a la infancia y la adolescencia. Dicho informe recogerá la información relevante

sobre la situación de los o las menores y de sus familias con la que poder iniciar las investigaciones previas correspondientes. Dicho informe será, a su vez, trasladado al responsable técnico de esos equipos de atención a la infancia y la adolescencia –los EALA– quien, conjunta e interdisciplinariamente con el resto de los componentes del equipo, acordará la estrategia de intervención a seguir; los recursos a utilizar y los plazos de tiempo de esa intervención. Entre la recepción del informe de derivación y esta reunión no transcurren en ningún caso más de siete días.

Tras el estudio preliminar de la información remitida, la persona que coordina los equipos de atención a la infancia y la adolescencia establecerá la comunicación necesaria con el servicio social de base con el fin de determinar la mejor manera de establecer la presentación del EALA, que es el equipo de atención a la infancia y la adolescencia, al niño o la niña adolescente y a su familia. Siempre que sea posible deberá hacer una presentación formal en la que se expliquen a la familia los motivos y los fines del propio trabajo que va a desarrollar o que desarrolla el equipo de atención a la infancia y la adolescencia que va a llevar a cabo ese trabajo, así como su dependencia directa del sistema especializado en protección de menores de la Comunidad Foral de Navarra.

Cuando finalicen las investigaciones previas, el equipo elabora un informe que incluye un resumen de información relevante recabada sobre el caso y la valoración de la situación global de los menores y las menores y su familia. En el supuesto de que la valoración concluya con la no existencia de situación de desprotección, se procederá a la devolución del caso al servicio social de base que ha derivado esta situación. En el supuesto de que se valore, efectivamente, la existencia de riesgo de desprotección, se cumplimentarán todos los apartados correspondientes al informe de derivación y se remitirán urgentemente a la sección de protección y promoción del menor, solicitando el inicio del procedimiento para la aclaración de la situación de desprotección en la que se encuentren las menores o los menores sobre los que han recaído las investigaciones previas correspondientes.

Una vez iniciado el procedimiento para la declaración de una situación de desprotección por medio de la resolución administrativa dictada por el Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad, si dicha resolución ordena que se proceda a la valoración psicológica, social, familiar y educativa de los menores o las menores en cuestión por parte del equipo de atención a la infancia y la adolescencia, este dispondrá de un tiempo máximo de dos meses y medio para concluir esa valoración. Una vez concluida la valoración, insisto, psicológica, social, familiar y educativa del menor y

su entorno familiar, el equipo de atención a la infancia y la adolescencia elaborará el correspondiente informe de valoración que dirigirá a la sección de protección y promoción del menor del INAFI, en el que se solicitará el fin del procedimiento iniciado junto con la valoración de la situación de riesgo de desprotección encontrada, ya sea leve, moderada, severa o de desamparo, incluyéndose la correspondiente propuesta acerca de la medida de desprotección más adecuada y congruente con la situación valorada.

Y para finalizar, señorías, desde el punto de vista de la supervisión y la coordinación, con carácter ordinario se produce una reunión de trabajo cada dos meses y diariamente se establecen las reuniones y coordinaciones precisas para la atención adecuada en cada caso.

Por tanto, para concluir, nuestro actual sistema de protección actúa en tres niveles: el nivel de riesgo leve, cuyas medidas de diagnóstico, valoración en intervención, insisto, corresponden al servicio social de base de cada municipio o de cada mancomunidad y, por tanto, de manera vertebrada por toda Navarra, en los cuarenta y siete centros que tenemos de servicios sociales de base o unidades de barrio. El riesgo moderado es valorado igualmente por los servicios sociales de base, pero hay actuación del servicio especializado, que es el que interviene en estas situaciones, como son, como he dicho en repetidas veces en esta comparecencia, los equipos de atención a la infancia y a la adolescencia, los EALA. Y el riesgo grave, cuyo diagnóstico, valoración e intervención corresponden a la sección de protección del menor del INAFI, de profesionales, de recursos que están directamente en la Subdirección de Familia y de Protección al Menor.

Todos los casos que se detecten, para poder entrar al equipo especializado, deben pasar previamente por los servicios sociales de base, excepto los casos de desprotección grave evidente, como hemos dicho antes, los abusos y los maltratos, en los que la entrada es directamente a través de la sección de protección del menor. La coordinación y la comunicación en los tres ámbitos es total, no habiéndose detectado hasta el momento ninguna carencia en el sistema que les acabo de calificar. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted, señor Consejero. Señor Barea, tiene la palabra de nuevo.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente anderea, eta eskerrik asko Kontseilariari. Gracias, señora Presidenta. Gracias por las explicaciones al señor Consejero, y haré una aclaración previa. Creo que vamos a coincidir, independientemente del ámbito competencial, sea este

municipal o de la Administración foral, convendrá conmigo, señor Consejero, en que el Gobierno de Navarra, y por extensión su departamento, tiene una obligación inherente de garantizar los derechos subjetivos de la infancia, independientemente de que sea en Estella, sea en Tafalla o sean los desarrollados por el Ayuntamiento de Pamplona. Hay esa obligación inherente del Gobierno de Navarra.

Según sus explicaciones y la interpretación de sus palabras, nos dibuja, nos hace un boceto de una situación adecuada y una situación en la que se están desarrollando con eficacia precisamente este tipo de políticas. A nosotros y a nosotras nos llega una lectura diferente al respecto, y le voy a explicar por qué, señor Consejero. Primero, debemos constatar –creo que no lo ha mencionado o, si no, estamos equivocados– que el plan de atención a la infancia y la adolescencia en dificultad social desde el 2006 no se ha implementado, no se ha desarrollado. Esa sería la primera constatación y es por esta causa por la que precisamente, y voy a desarrollar un discurso paralelo al suyo, nos encontramos con actuaciones solapadas en los tres niveles de atención a la infancia y la adolescencia que usted ha mencionado, esos niveles leves, moderados y severos.

Por una parte, tenemos que los servicios sociales de base se ocupan, por su desarrollo reglamentario y por su labor, de los niveles leves y moderados y, por otra parte, nos encontramos con que los EAIA, los equipos de atención..., no voy a repetir otra vez toda la nomenclatura, también desarrollan su labor en este ámbito, tanto en los niveles leves como moderados, cosa que sucede porque no se ha desarrollado precisamente este plan desde 2006. Señor Consejero, nos preguntamos si no existe una duplicidad que es conveniente solventar. ¿No sería lógico, haciendo una lectura racional, que los servicios sociales desarrollaran su actuación en este primer nivel acogiendo, detectando y realizando actuaciones de prevención y derivación precisamente a los otros dos niveles posteriores? Esa es la primera pregunta. ¿No sería un segundo nivel más lógico que el EAIA tenga los casos moderados atendidos y desarrollados y que hubiera un tercer nivel, el severo, que ahora sí se está dando, desarrollado por la sección de protección y promoción al menor y la sección de adopción y acogimiento familiar?

Según nuestras informaciones, se está produciendo un cuello de botella en estos tres compartimientos, cada vez más estrechos. Empieza por un cuello de botella precisamente en los casos de los servicios sociales, después en los equipos de atención y, por último, para potenciar y fluir los casos a los que se dedica y competen al Gobierno de Navarra, los casos graves o severos.

Aquí hay otra paradoja, porque parece que hay un incremento –creo que no nos ha ofrecido esos datos– de la casuística. Hay un incremento en las últimas temporadas sobre qué está ocurriendo precisamente con esta problemática, un incremento de casos considerable, y la congelación o reducción de los profesionales que se ocupan de estos temas. Le pondré un ejemplo. En el negociado de atención a menores con dificultad social y en el negociado de atención a menores en conflicto social y reforma desarrollan su labor nueve profesionales para toda Navarra. Cinco y cuatro. Usted, señor Consejero, ¿considera que es un número de profesionales adecuado y conveniente para desarrollar un tema de estas características en todo el territorio foral?

A nosotros y nosotras nos consta que hay saturación y desbordamiento en la mayoría de los recursos que tiene el Gobierno de Navarra para implementar políticas en contra de esa desatención a la infancia y a la adolescencia. Y constatamos también problemas en todos los niveles: en el que ha mencionado usted, en el centro de atención y acogida, en las necesidades en el acogimientos en las familias extendidas y también en las ajenas o en los centros como Ilundáin. También hay problemas en el centro de día que está privatizado y en los pisos o en los programas educativos que en su mayor parte, no, en su totalidad, están privatizados. Y nos consta que en esos negociados de atención a menores en conflicto social y de atención a menores con dificultad social también hay problemas de saturación. Si me dice usted que no, evidentemente, realizaremos las iniciativas parlamentarias pertinentes para comprobar cuáles son las listas de espera, cuál es el orden y en qué prioridades se está trabajando.

También encontramos problemas precisamente con esa asignación que se les da a los jóvenes para salir del domicilio, en la cual, si no nos comunican mal, llevan un retraso de entre cuatro y cinco meses. Le haré dos preguntas al respecto. En el decreto foral se habla de determinadas zonas de implementación. Esto se regula por la disposición última, donde se dice que dentro de dos años, entendemos que la implementación del decreto foral estará ya concluida a 31 de diciembre de 2004. Se nos habla de dos zonas diferenciadas. Y en el caso que nos ocupa hoy, que precisamente es el caso de aquellas zonas básicas cuya población sea igual o superior a cinco mil habitantes, hace una excepción a este respecto sobre el programa de atención a la infancia y familia de Atención Primaria y nos dice que si el 15 por ciento o más de la población de la zona básica es menor de dieciocho años o el número de casos de infancia atendidos durante cada año de los tres años anteriores fuera como mínimo de quince casos. ¿Se va a cumplir este desarrollo del decreto foral? Porque

podemos recordar; aunque parece que no sea de su competencia, que tal y como ahora mismo está la redistribución del anexo 2, por ejemplo, a los servicios sociales de la capital corresponderían seis trabajadores sociales y doce educadores y ahora mismo la plantilla para estas cuestiones, para este menester la componen cinco trabajadores y cinco educadores sociales. Es evidente que falta mucha plantilla.

Creemos que es un tema muy importante, un tema sobre el que habrá que hacer las confirmaciones necesarias. Creemos que hay que abordarlo desde la seriedad y la profundidad y, señor Consejero, en este sentido, intentando comprobar cuál es la versión, la de la saturación o de la eficacia, la de que los servicios están desbordados o funcionan adecuadamente, nos comprometemos a trabajar en ese sentido y tener las respuestas y las claves para resolver esto que, de confirmarse, sería algo grave en el debe del Gobierno de Navarra y de su departamento. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Por parte de UPN, su portavoz, el señor Rapún, tiene la palabra.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, y buenas tardes también, señor Consejero y señora Nagore. En cuanto a los motivos de esta comparecencia, no acabamos de verlos, porque si uno se lee la solicitud de comparecencia para hablar de la situación de los equipos de atención a la infancia y a la adolescencia, el desarrollo de programas y la coordinación y apoyo con los servicios sociales de base, yo creo que ha quedado explicado perfectamente y ha quedado clara cuál es esta situación. Ahora bien, señor Barea, si al final lo que pretende decir es que hay saturación, que hay desatención o que los equipos de atención a la infancia y la adolescencia de Pamplona capital no están gestionados directamente por el departamento, yo creo que simplemente con una pregunta oral o escrita habría sido suficiente.

Se reserva –dice– posibles actuaciones políticas. Todo lo que quiera, pero entendemos que la explicación del señor Consejero obedece a los motivos de su solicitud como tal. Otra cosa es lo que después se pretenda interpretar y se quiera dar a entender sobre que los servicios o la sección de atención al menor no funcionan o que no hay coordinación con los servicios sociales de base. Han quedado muy bien explicados los niveles de riesgo, leve, moderado y grave, y, además, unas situaciones de desamparo donde actúa directamente el propio departamento en el caso de que así se detecte, y nos quedamos con el final que ha dicho el señor Consejero, que en estos momentos, y siempre ha sido así, no hay ninguna descoordinación, sino que

hay mucha comunicación entre los servicios sociales de base y el propio departamento.

Por lo demás, señor Consejero, gracias por la información y no tengo nada más que añadir.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, la señora Arraiza tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Mila esker, Presidenta anderea. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, arratsalde on denoi. Quiero dar también la bienvenida al señor Consejero y a la Directora del Instituto de la Familia y la Igualdad y agradecer las explicaciones que nos han proporcionado.

Yo no sé si tengo mucho que añadir a lo que ya se ha dicho hasta el momento, más allá de solicitar información sobre cuestiones que ha puesto de manifiesto el señor Barea, como las cifras de las que estamos hablando y de qué manera estos niños, estos jóvenes, estos adolescentes van teniendo la protección adecuada del Gobierno de Navarra. A mí me gustaría preguntarle qué tipo de comunicación se establece con los centros educativos y con los centros de salud, lugares donde se pueden detectar muchas cosas, probablemente cosas a las que los servicios sociales de base y, desde luego, el servicio de protección de menores no tienen opción a llegar y que pueden ser uno de los vehículos primordiales para saber la situación en la que se encuentran los menores y si puede haber situación de desprotección. Creo que hace un tiempo existía también incluso un grupo dentro de la Policía Foral que se ocupaba de estas cuestiones, de prestar atención, sobre todo en materia de abusos sexuales.

Nosotros somos conscientes de las dificultades que hay en estas cuestiones, porque a veces la impotencia de los profesionales que están alrededor se junta con la burocracia absolutamente imprescindible que hay que llevar a efecto, la cual, en muchas ocasiones, resulta incomprensible. Resulta incomprensible el hecho de no poder tener actuaciones muchísimo más ágiles porque, indudablemente, hay normas que también protegen a las familias y que no se puede saltar uno a la torera, sino que hay que cumplirlas hasta la última coma, y eso genera ciertas situaciones de impotencia por parte de muchos de los profesionales. Pero, en cualquier caso, lo que nos tiene que interesar aquí es conocer si al margen de estas cuestiones que tienen que ver con normativas y no seguramente con normativas de aquí, si un niño o una niña que hoy se encuentre en una situación de desprotección va a ser atendido en un plazo tan breve que no va a dar lugar a que tengamos que pedir disculpas o que lamentarnos, porque los lamentos no

sirven absolutamente para nada más que para lamentarse.

Sabemos que el Departamento de Políticas Sociales cumple escrupulosamente con los derechos subjetivos de la población, con el pago de las prestaciones garantizadas. Nuestra preocupación viene por el hecho de que se siga disminuyendo el presupuesto habiendo cuestiones que no tienen que ver tanto con protecciones garantizadas pero que, indudablemente, garantizan la cohesión social y garantizan, sin duda alguna, el bienestar de los ciudadanos. Y, como usted ha indicado, entre todos los ciudadanos, los menores tienen que tener un puesto especial porque en muchas ocasiones no hay nadie que se pueda ocupar de ellos, salvo la propia Administración y, por tanto, la Administración tiene que ser muy diligente para proteger a esos menores que no tienen otro espacio u otro lugar de protección. Por tanto, me gustaría saber en qué medida se están reforzando los equipos de atención, si es cierto que puede haber un incremento en los casos o en las necesidades.

Otra pregunta que igual sería previa: ¿hay un incremento en las necesidades en este sector? ¿Se encuentran más menores en situación de riesgo por una u otra cuestión? ¿Ha cambiado el tipo de situación que lleva a la desprotección? ¿Estamos moviéndonos en situaciones más o menos similares o también se han modificado y se necesita, por tanto, otro tipo de atenciones? Y si esto es así, ¿de qué manera está actuando el Gobierno de Navarra para que, efectivamente, eso que no es solamente, insisto, una cuestión que dependa del Departamento de Política Social sino que es una cuestión del Gobierno, porque es una cuestión del Gobierno que ningún ciudadano esté desprotegido, puede realmente encontrar los servicios y las atenciones que hagan que no nos tengamos que lamentar por un retraso indeseado, porque haya una lista de espera en sitios donde las listas de espera no tenían ni siquiera que existir? Por si acaso, también se lo pregunto. ¿Hay lo que podría llamarse en este caso listas de espera, si se pudieran llamar así? ¿Hay una atención prácticamente inmediata, más allá de la normativa que hay que ir cumpliendo cuando se presenta una situación o un riesgo de una situación de desprotección? ¿Están los equipos lo suficientemente dotados para atender a estas nuevas y distintas necesidades?

Si no es así, habrá que hacer algo para que el presupuesto de Políticas Sociales, además de cumplir con aquello que tiene que ver con el derecho subjetivo de los ciudadanos, cumpla también con la protección completa de los derechos de los ciudadanos y con su bienestar y, en este caso en concreto, con los derechos de los menores. Y lo que vemos es que el presupuesto que tiene el Departamento de Políticas Sociales deja un escasisimo

margen de maniobra para poder afrontar con toda la diligencia este trabajo más allá del –seguro– extraordinario trabajo que realizan tanto los funcionarios como las personas dependientes de los equipos de atención a la infancia. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Por parte de Aralar/ Na-Bai, tiene la palabra el señor Lasa. Cuando quiera.

SR. LASA GORRAIZ: Mila esker Presidente anderea, eta arratsalde on Iñigo Alli jaunari eta Teresa Nagore andereari. Muchas gracias por su exposición, que ha sido concreta, por lo menos en algunos datos.

Me parece que uno se queda con ansias de conocimiento después de escucharle y, entonces, le voy a hacer algunas preguntas, pero antes quiero decirle que el último Plan de Atención a la Infancia, por lo menos al que hemos tenido acceso, está publicado en el año 2002; no me consta que haya ninguno después o por lo menos no lo conocemos. Creemos que ya va siendo hora de renovarlo después de once años.

En él se habla, entre otras cosas, de los EAIA que usted nos ha dicho, que deberían haber estado desarrollados en el año 2006, y se dice, por lo menos eso es lo que nosotros sacamos como conclusión, que deberían ser seis como mínimo en función de las zonas de salud. Usted nos ha hablado de cuatro, de los cuales uno es del Ayuntamiento de Pamplona y los otros tres, aunque son del Gobierno de Navarra, no los lleva de forma directa, sino por medio de una gestión no directa. La primera pregunta es: ¿cuándo va a terminar de desarrollar esto que dice el plan de salud?, ¿cuándo van a estar las seis EAIA en las seis zonas?

Cuando hablamos de competencias, efectivamente, en ese informe se nos dice que los equipos de atención a la infancia y la adolescencia se harán cargo de los niveles severo y grave, y también de los leves y moderados. Porque las competencias de los servicios sociales de base municipales, según me consta a mí, son la prevención y la atención en los casos de riesgo. Eso es lo que aparece por lo menos en los servicios sociales de base como competencia atribuida. Lo que ocurre es que, como no están desarrollados los EAIA en el nivel que deberían estarlo, se tienen que hacer también cargo del resto de cuestiones. Espero que luego me aclare si eso es así o cómo tiene que ser o qué planes tiene usted previstos para que no sea así o para que se mejore. Yo le hablo, además, desde la experiencia del contacto con los servicios sociales de base municipales, no crea que estamos construyendo castillos en el aire. Lo que sí es detectable en los servicios sociales de base es una sobrecarga en estas cuestiones.

Tenemos también que a día de hoy no contamos con financiación para los pueblos que tienen menos de cinco mil habitantes para este tipo de programas. Entonces, ¿cómo se atienden? Usted ha dicho que por medio de los equipos del Gobierno de Navarra centralizados en Pamplona, pero si ocurre, por ejemplo, en Elizondo o si ocurre, por ejemplo, en no sé, en Ibiltzieta, en el valle de Salazar; ¿qué pasa?, ¿cómo se ponen en contacto con los servicios de Pamplona? ¿Tienen ustedes contacto directo con los centros de salud?, ¿con los colegios de zona? Me parece que es muy importante que estos casos donde está en juego, además, la atención a menores se hagan de la forma más eficaz posible.

Hemos tenido también acceso a un informe de los servicios sociales españoles, en concreto del Colegio de Trabajadores Sociales, en el que nos dan unas comparativas, a las que usted es muy dado, entre las comunidades autónomas del crecimiento, de la demanda y de los crecimientos en los últimos años. La comunidad en la que más han subido este tipo de casos es Navarra, con un 94 por ciento más. Entonces, ¿qué medidas se han implementado en los últimos años precisamente para hacer frente a este incremento en la demanda de atención a los menores desprotegidos? Me parece que no basta con lo que viene en el informe del año 2002, será momento de hacer un nuevo estudio y de replantearse algunas cosas.

Ya le he dicho antes que es importantísimo el trabajo de red. ¿Cómo se coordinan los negociados del INAFI con los centros de salud, con los colegios? Efectivamente, ha dicho usted que son los servicios sociales de base los que están haciendo esta labor, pero, a día de hoy, los servicios sociales de base sabe usted que están saturados y están con muchos problemas para atender otras cuestiones como rentas de inclusión social y cosas de ese tipo. Me consta que no le dedican a este tema todo el tiempo que deberían, no por su propia mala intención, sino porque no pueden.

También me gustaría, por ejemplo, saber si hay un gráfico de evolución del número de casos en los últimos años, un gráfico de evolución –hoy no nos ha traído usted PowerPoint como en otras ocasiones, pero espero que todos esos datos que nos ha dado nos los vaya pasando–, y a mí sí que me gustaría ver la evolución en los últimos años, primero, de los casos; segundo, de los medios que está poniendo el departamento para hacerles frente; y tercero, de la evolución presupuestaria, no a nivel de presupuestos, sino a nivel de ejecución, que también es lo que nos interesa, cuántos profesionales hay, bueno, todo eso.

También quiero señalar algo que se ha dicho antes, y es que nos extraña o nos llama la atención poderosamente cómo se están privatizando

muchas de estas funciones y no las hacen ya de forma directa los profesionales del Gobierno de Navarra.

No nos ha hablado usted del tema del acogimiento, pero es algo que también afecta directamente a la problemática de la que estamos hablando, los niños y niñas de acogida. Sabemos que entre seis y ocho años es fácil que estos niños vayan a familias de acogida, normalmente hacia la familia extensa, es decir, otros familiares que cuando se da el caso se hacen cargo de los niños pero, cuando no es posible, cuando no se encuentran familias, ¿qué ocurre? ¿Cómo se hace el seguimiento a las familias cuando tienen la acogida? A mí me consta que también se están privatizando los servicios de seguimiento, por lo menos en varios casos.

Podría seguir con más cosas, yo creo que ya le he dicho muchas. Está todo el tema de los pisos a los que pasan los niños cuando no tienen familias, los mayores, cómo se hace el tratamiento.

También quiero decir otra cosa. Hasta hace poco, los que dejan de ser menores, los de dieciocho años que no están acogidos por ninguna familia, no tenían derecho a prestación, ahora parece que con la modificación de la RIS pueden tener acceso a ella, por lo tanto, ese era uno de los grandes fallos que estaban ahí.

Para finalizar, le pido que me concrete usted más cosas, que nos hable también de presupuesto, de ejecución presupuestaria y de medios humanos y materiales, que, es, yo creo, donde se juega en gran parte el éxito de este tipo de políticas. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Grupo Parlamentario Popular de Navarra. Señora Zarranz, cuando desee.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes y buenas tardes, señor Alli y señora Nagore. Muchas gracias por la comparecencia y por las explicaciones que nos han dado.

Cuando vi que estaba solicitada esta comparecencia, la verdad es que a mí también, como ha dicho el señor Rapún, me extrañó un poco, no lograba entender cuál era el motivo de la comparecencia. Obviamente, el señor Barea tiene el derecho a solicitar las iniciativas que considere oportunas, pero tampoco entendía muy bien, porque, tal y como está expresada, nos parecía motivo de una pregunta escrita o una solicitud de información, pero, bueno, en cualquier caso, aquí está.

Me gustaría que nos facilitara, si puede, los datos que nos ha dado, concretamente sobre atenciones que se han llevado a cabo, sobre tiempos de respuesta o tiempos de la coordinación que existe

desde que se detecta un caso en los servicios sociales de base, luego el informe escrito del INAFI, etcétera. Es decir, le agradecería que nos facilitara la información sobre todas esas cosas que nos ha dicho.

Desde luego, nosotros creemos que es un deber fundamental, e incluso más que un deber –no sé si existe una palabra para indicar que es más que un deber todavía–, la protección a la infancia y a la adolescencia y así entendemos nosotros la actuación que tiene que hacer, desde luego, el Gobierno y todos los Gobiernos. También nos llamó la atención el hecho de que el plan de apoyo a la infancia y adolescencia sea de 2001-2002. He sacado algunos extractos aquí y mientras los estaba leyendo me resultaba curioso el hecho de que uno de los epígrafes del prólogo decía que estaba basado en un análisis profundo del sistema de protección infantil de Navarra, etcétera. Después de un montón de años quizá sea hora de hacer otros estudios y otro plan y ver exactamente cuál es la situación en la actualidad de la infancia y la adolescencia en Navarra. No creo que la situación en los años 2001 y 2002 sea la misma que ahora y creo que es una cosa que habría que analizar también y no solamente el plan de apoyo a la infancia y adolescencia sino también a la familia. Precisamente el año 2014 es el año dedicado a la familia y creo que deberíamos, desde luego, darle una vuelta importante a las políticas de apoyo a la familia que se están llevando a cabo.

Con respecto concretamente a lo que nos ha estado explicando hoy aquí, señor Consejero, me ha dejado un poco no sé si preocupada ese recalcar que los equipos de atención a la infancia y la adolescencia de Pamplona dependen del Ayuntamiento y el resto son del Gobierno de Navarra. Me gustaría saber qué coordinación existe entre el equipo de Pamplona y el resto de equipos dependientes del Gobierno de Navarra porque, obviamente, la situación de las familias también es muy cambiante y existen también, por supuesto, situaciones de progenitores que no viven en el mismo municipio. Me gustaría saber si existe esa coordinación no solo entre los servicios sociales de base y los servicios de atención a la infancia y la adolescencia, sino también entre los propios equipos entre sí, sobre todo teniendo en cuenta, como digo, esa insistencia en que el de Pamplona no depende del Gobierno de Navarra.

También, como ha dicho la señora Arraiza, creo que es muy importante saber la coordinación que existe con los centros educativos porque, obviamente, es donde se pueden detectar muchos de los problemas que pueden existir y me gustaría saber qué tipo de coordinación existe también en este tema.

Nada más. Quiero darle las gracias por las explicaciones que nos ha dado y volver a solicitarle los datos concretos que ha dado, y quedo a la espera de su respuesta. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Señor Mauleón, por Izquierda Ezkerra, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on, buenas tardes a todos y a todas de nuevo. Quiero agradecer, por nuestra parte, las explicaciones. Yo simplemente voy a hacer algunas preguntas y algunas reflexiones. A mí también, más que que nos cuente en qué consisten los programas de atención a la infancia y los niveles, me gustaría conocer la evolución de la situación. Es decir, yo creo que es interesante saber cuál es el número de casos atendidos en los últimos años, la evolución de los profesionales que atienden esos casos, la evolución del presupuesto para todo el conjunto de la atención, que nos informe de si existen, efectivamente, listas de espera o no en los servicios y, finalmente, sobre los diferentes planes que hay. Uno es el propio plan de atención a la infancia que, como ya se ha dicho, es muy antiguo, pero también está el plan de servicios sociales, y este tenía una serie de compromisos de servicios, que algunos se han cumplido, mientras que otra parte de los mismos, de ese plan de servicios sociales, no se ha implementado en su conjunto. ¿Qué parte no se ha cumplido hasta ahora? ¿Qué parte se piensa cumplir en los próximos meses o años? En definitiva, que realmente podamos tener un diagnóstico de cómo ha evolucionado este servicio, es decir, insisto: evolución de los casos, evolución de los profesionales que los atienden, evolución del presupuesto del conjunto del sistema y cumplimiento del plan de servicios sociales que, entre otras cuestiones, decía muchas cosas sobre este servicio.*

Nosotros también, efectivamente, tenemos que constatar lo que ha expresado el señor Barea: nos llegan quejas, fundamentalmente de profesionales, diciendo que están saturados de trabajo, que hay un cuello de botella, que hay atasco, que no hay suficiente personal, que no se implementan los EAIA que estaban previstos, pero todo esto tenemos, lógicamente, que constatarlo con los datos oficiales y esperamos que nos responda. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Señor Leuza, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Señores Parlamentarios, buenas tardes, arratsalde on. Bienvenidos señor Allí, señora Nagore. Yo creo que está todo dicho. Le agradezco, en principio, las informaciones y tampoco tengo muchos más motivos para saber nada más. Sí que me gustaría tener esa información, que otras veces nos la ha mandado sin ningún problema.*

Y creo que se ha dicho todo. En principio, a mí no es que me dé miedo la privatización, lo que pasa es que la privatización normalmente supone menos recursos, y con menos recursos económicos se llega a menos sitios. Así de claro. Ha habido recortes, eso lo sabemos todos, y es cierto que otra vez tenemos que hablar de la propia profesionalidad de los funcionarios que hacen que con su labor, me imagino que a veces a duras penas, no se quede nada en el camino. Con esos datos tenemos que hacer nuestra propia valoración porque no los teníamos.

En una comparecencia –no me acuerdo de cuál fue, ni siquiera de si fue con usted– hablamos de los puntos de encuentro y de que el propio recorte había hecho que fueran menos días y menos sitios, ¿no? Bueno, lo único que quería es que, si puede, me explique cómo ha ido. Creo que había algo, algo se había recortado. Entonces, a ver si me puede decir, por lo menos, ese punto. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Señor Consejero, cuando desee, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias. En relación con las peticiones de información que se me han hecho, como siempre, este Consejero se las enviará, si usted quiere en PowerPoint, se lo mandaré en PowerPoint, no tengo ningún problema, señor Lasa. En cualquier caso, hasta ahora he cumplido mi palabra y mandaré toda la información para que la tengan porque, evidentemente, aquí trabajamos todos con total transparencia. Lo mismo les digo a sus señorías, que si tienen cualquier punto de mejora o modificación que consideren que tienen que transmitir al departamento, nos encantará recibirlos, estar con ustedes y escucharlos y todo aquello que podamos, desarrollarlo.*

Por supuesto que aquí estamos hablando de los derechos subjetivos de los menores y además, señor Rapún, yo agradezco que me hayan pedido esta comparecencia porque he oído aquí: me consta, nos consta tal. Pero creo que realmente no hay un profundo conocimiento de lo que existe en el sistema de protección hoy a la infancia. Porque hoy ninguna de sus señorías –no sé si interesada o desinteresadamente– ha hecho referencia al protocolo que el Gobierno de Navarra de manera absolutamente transversal lanzó allá por el mes de mayo de este año después de casi un año de trabajo entre el Departamento de Salud, el Departamento de Educación y el Departamento de Políticas Sociales y con profesionales también, lógicamente, de INAFI en cuanto a la detección y la intervención, por tanto, también la prevención, de cualquier caso que se identifique en cualquier centro de salud de cualquier punto de Navarra, en cualquier escuela, ikastola, colegio que exista en

Navarra o cualquier asunto que ocurra en cualquier centro o servicio social de base para que salten las alarmas y los profesionales del servicio de salud, los profesionales de cualquier colegio o escuela o los profesionales de los servicios sociales de base sepan cómo canalizar y cómo intervenir ante los casos.

Tengo que decirles que desde la creación de ese protocolo ningún caso ha saltado de alarma de problema conductual. Ningún menor en este momento está fuera del sistema de protección. Esa es la realidad. Es un protocolo, por cierto, por el que tengo que dar las gracias desde aquí a los profesionales una vez más, como ustedes han dicho, a los técnicos y a los profesionales que están trabajando día a día.

Decía que agradezco esta comparecencia porque veo que no he sido capaz de explicar bien el funcionamiento. Los servicios sociales de base, como bien conocen ustedes, tienen cuatro programas de atención en los cuales en el momento que se identifican, como les he dicho, según el nivel de la protección al menor o, mejor dicho, menores en desprotección, según sea leve, moderado o severo, ya existe un protocolo de intervención y es cuando se derivan aquellos casos a los centros de los servicios sociales, los centros especializados a los que hemos hecho referencia en mi comparecencia; los equipos de atención a la infancia y a la adolescencia. Ese es el formato, y no sé si ahora le explico bien, señor Barea, la pregunta a la que usted me hacía referencia.

Yo creo que no es cuestión de hacer siempre comparativas, señor Lasa, pero hay una realidad. Estoy seguro, y por supuesto que este Consejero sería más feliz teniendo todos los recursos posibles para desarrollar y desplegar todas las estrategias y toda la mejor intervención y actuación y prevención que existe en este momento en toda la Tierra, pero la realidad es la que es. Pese a eso, el punto de partida, la realidad es que tenemos un trabajador social, una profesional en los servicios sociales de base por cada ochocientos sesenta y cuatro navarros, cuando en España existe un trabajador, una profesional de los servicios sociales municipales, por cada cinco mil habitantes.

Creo que es un buen punto de partida, un buen entramado de atención primaria de nuestros profesionales. ¿Que debía ser más? Es, efectivamente, en lo que estamos trabajando codo con codo, coordinadamente con todos los departamentos, como le acabo de decir, con ese protocolo de actuación y con los servicios sociales de base. Este equipo directivo del Departamento de Políticas Sociales reactivó la mesa de coordinación con todas las mancomunidades, con todos los representantes de los Servicios Sociales de Base y con el INAFI para atender y para estar al tanto en el

día a día de la realidad, efectivamente, de los casos, y así también contesto a las dos preguntas que me han hecho con relación a si ha habido un incremento sobre todo en aquellos casos de conflicto. Esa sí es la realidad.

Insisto, las estadísticas, los datos y los gráficos de barras y todo eso se los enviaré, si les parece, la semana que viene.

Me gustaría darles algunos datos que no he dado en la comparecencia, para que sepan los diferentes recursos que tiene hoy el entramado del Gobierno de Navarra, ya sea social o municipal o, en este caso, público. Tenemos en este momento ciento sesenta y un plazas de protección a menores. Tenemos veintisiete plazas en los COA, los centros de observación y acogida. Plazas de reforma tenemos veinte. Plazas de centro de día, tenemos dieciocho para menores en centros de día y tenemos veintitrés hogares como centro público residencial, por decirlo así, con esas diferentes modalidades. Por lo tanto, son doscientas veintiséis las plazas totales para estos menores en todo el año.

Luego, como se ha dicho aquí por alguna de sus señorías, existe el recurso que queremos potenciar y, de hecho, hemos hecho la campaña de la que ustedes habrán sido conocedores para captar familias acogedoras para menores en situación de desprotección. En este momento tenemos a noventa y dos menores en familias ajenas, fuera de su entorno natural, porque entendemos que es mejor recurso que una plaza de residencia pública y tenemos también a ciento cincuenta menores en familias extensas, es decir, grupos de menores hermanos que están en familias. Por lo tanto, en total son doscientos cuarenta y dos los menores que tenemos en acogimiento familiar.

¿Qué vamos a hacer en 2014?, que es también su pregunta. Efectivamente, todo sistema es mejorable y en ello estamos trabajando. Ahora les diré qué planes tenemos de cara al 2014 y los planes que estamos ya desarrollando en colaboración, insisto, no solamente con los profesionales del departamento, sino también con los profesionales de los servicios sociales de base y con las entidades sociales especializadas y también con los agentes judiciales en relación con el plan de infancia y adolescencia para 2014.

Efectivamente, les decía que en este momento, como también ha dicho el señor Mauleón, tenemos mayor demanda que plazas en los centros de observación y acogida –perdón, creo que lo decía el señor Barea–. El plan puntual que vamos a hacer para 2014 es incrementar en cinco plazas los COA, cinco plazas adicionales para 2014. En segundo lugar, que no solamente sea un centro de observación y acogida en esos meses en los que se

evalúa la situación del menor y su entorno familiar, como decía, a nivel social, educativo, familiar, etcétera, sino que también vamos a potenciar la figura de la familia de acogimiento profesional; es decir, en aquellos casos en que sean menores con problemas graves conductuales, el asesoramiento y acogimiento de familias profesionales –por decirlo así– o con mayor apoyo tanto de recursos públicos como de apoyo y asesoramiento por parte de INAFI, por tanto, del Departamento de Políticas Sociales. Esas son las dos cosas que estamos haciendo en relación con la mayor demanda que tenemos en este momento por ese incremento de conflicto en la modalidad o en las plazas de centro de observación y acogimiento.

Sobre los presupuestos de 2014, yo les animo a que nos sentemos, les animo a que trabajemos, les animo a que nos den sus aportaciones, nos digan dónde dotamos más y de dónde se quita más y, por tanto, yo les animo a que nos sentemos para hablar por lo menos de lo social, del Departamento de Políticas Sociales. Para mí sería un orgullo que fuésemos capaces todos los que estamos en esta mesa de sentarnos para hablar de los presupuestos de 2014. Para mí sería un orgullo, no sé si para ustedes también, espero que sí.

En cualquier caso, está claro que, pase lo que pase, que tengo la intuición de que van a ser prorrogados, es cierto que lo que va a ocurrir es que van a asegurar las prestaciones garantizadas de los navarros y las navarras –eso es seguro que sí– y que va a haber un incremento, por tanto, con ese aumento de plazas en los COA de la dotación presupuestaria para la protección del menor. Por otra parte, señorías, vamos a seguir teniendo, con el decreto que se aprobó este año de financiación de los servicios sociales de base, la estabilidad financiera de todos los servicios sociales de base con esa dotación de este año, de 2013, de 12,5 millones de euros, con ese nuevo sistema que todos los Ayuntamientos, que todas las mancomunidades han firmado en relación con la colaboración, la titularidad de los servicios sociales de base que, como bien saben, es municipal, con esa financiación de al menos el 50 por ciento de todos los equipos que existen en este momento de trabajadores y profesionales de atención primaria a las familias.

Es cierto que para cualquier medida hay que hacer un buen diagnóstico. En este momento, de cara al 2014 vamos a hacer dos planes y serán dos planes al igual que ha hecho el Departamento de Políticas Sociales con la inmigración, con la inclusión social, con cualquier planificación es previo un buen diagnóstico trabajado con toda la sociedad navarra especializada y con personas expertas en la colaboración, en este caso, tanto para la familia como para la infancia. Por tanto,

en este momento estamos ya trabajando para hacer el plan de atención a la familia con un previo diagnóstico y lo mismo para el plan de atención a la infancia y la adolescencia, que irá, lógicamente, trabajado a nivel estatal con el plan que también se está desarrollando a nivel del Gobierno central.

Por supuesto que la coordinación, como ya he dicho, no es solamente interdepartamental, lo está siendo con la comisión de coordinación, con los servicios sociales de base, con INAFI y con el área de inclusión social y de atención primaria del departamento y también, lógicamente, el mismo procedimiento y los mismos protocolos competentes al Ayuntamiento de Pamplona en la coordinación con el INAFI.

Y por mi parte, creo que doy por respondidas todas sus preguntas. Muchísimas gracias.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra en relación con el cumplimiento de la Ley Foral 7/2013, de 25 de febrero, sobre utilización de residuos alimenticios.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias a usted, señor Consejero. Continuamos con la sesión de hoy. Pasamos a la segunda de las comparecencias del Consejero de Políticas Sociales, en la que se pide que informe sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra en relación con el cumplimiento de la Ley Foral 7/2013, de 25 de febrero, sobre Utilización de Residuos Alimenticios. Es una comparecencia pedida por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para su presentación, tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on berriro. Buenas tardes a todos y a todas de nuevo. Antes de entrar en el asunto, si me permite, señor Consejero, fíjese, que el año que viene vayan a tener ustedes un segundo presupuesto prorrogado con la perspectiva de que sea el tercero supone que, probablemente, van a batir ustedes un récord en el conjunto de España por ser un Gobierno con tres presupuestos prorrogados. Francamente, yo creo que más que invitar al acuerdo, lo que cabe es dimitir, que es la lógica fundamental. Desde luego, cuando se es incapaz, teniendo la responsabilidad de gobierno, de aprobar durante tres años los presupuestos quiere decir que no se tiene el apoyo de la mayoría de la sociedad y, por lo tanto, lo que cabe es dimitir y convocar elecciones. Pero, bueno, ahí seguiremos en ese debate.*

Pretendo que esta sea una cuestión sencilla, pero importante. Como saben ustedes, hace ya

unos cuantos meses aprobamos una proposición de ley que presentó nuestro grupo que tenía tres propósitos fundamentales. Uno, que se estableciera un protocolo de buenas prácticas en la distribución de alimentos, de tal forma que se establezca un sistema para que todos aquellos alimentos que sean excedentes se reviertan a los bancos de alimentos. Para ello, se planteaba la necesidad de que se adoptaran medidas en el ámbito de los comercios y de alguna forma que los excedentes de productos alimenticios se remitan a los bancos de alimentos y de esa forma se puedan distribuir. La segunda cuestión era el protocolo de buenas prácticas en el que se pedía que antes del 12 de diciembre de 2013 se elaborara dicho protocolo. Y, en tercer lugar, se planteaba que de forma coordinada con los servicios sociales de base se adoptaran medidas para garantizar que toda persona, toda familia, tenga los recursos alimentarios básicos suficientes para su normal desarrollo.

En definitiva, lo que se estaba planteando en esta proposición de ley es que desde, vamos a decir, el Gobierno de Navarra, junto con las organizaciones sociales como el Banco de Alimentos y todas aquellas con las que dicho organismo colabora, como ocurre ya en algunos servicios sociales de base, se pueda establecer una serie de requisitos, una serie de, vamos a decir, derechos también para una garantía alimentaria básica. Para saber qué es lo que se ha hecho por parte del Gobierno desde la aprobación de esta ley, hemos solicitado la comparecencia. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, señora. En relación con la pregunta que usted me hace en la petición de esta comparecencia, precisamente se ha modificado con la Ley Foral 7/2013, de 25 de febrero de este año, la Ley Foral 17/2001, del 12 de julio, del Comercio de Navarra, en los apartados a que hacía referencia en su petición.*

Yo no sé si es que me tiene mucho aprecio y me quiere tener aquí en esta mesa, pero a mí me gustaría responderle que no tengo competencia en la Ley de Comercio, no es competencia de este departamento ni de este Consejero y, por tanto, yo le animo a que esta petición de esa modificación de la Ley del Comercio se la hubiese hecho usted al Consejero del ramo, que, como bien sabe, es el del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. Eso en primer lugar. Sin embargo, le voy a contestar en la medida en que yo puedo responderle y lo que compete a mi departamento.

Se está hablando de la ley de residuos alimentarios y lo que modifica esa ley son artículos de la

Ley de Comercio de 2001. No queda muy claro, cuando se habla de residuos alimenticios o de excedentes de alimentos, si se refiere a producto primario, sin elaborar, procedente de explotaciones agrícolas o a productos ya transformados.

Si se está hablando del primero de los supuestos, la competencia correspondería al Servicio de Agricultura. En ese caso, el departamento correspondiente, como bien sabe, es el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, que nos informa de que se mantuvo ya una reunión con el Banco de Alimentos de Navarra y con Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra-UCAN y con asociación Agropecuaria de Navarra-AN para desarrollar cómo se podrían aprovechar productos que se quedan en el campo por cuestiones de mercado o porque no se tiene calidad comercial. Insisto, ya se ha hecho una reunión a lo largo de este año con esas tres instituciones y el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. La conclusión unánime fue –unánime– que no es viable, por cuestiones de plazos, porque son productos perecederos, y también por cuestiones logísticas, la complicación de la recogida de los mismos. El propio Banco de Alimentos de Navarra quien comparte esa visión, y su presidente, Don Carlos Almagro, comparte esa visión.

Si se habla a nivel de producto transformado, como ya les he indicado, la competencia, insisto, es del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. Les traslado la información que nos hace llegar el Consejero de este departamento sobre esta cuestión. Se la leo, abro comillas: La Ley Foral 7/2012, sobre la Utilización de Residuos Alimenticios, modifica en su artículo 1 la Ley Foral de Comercio 17/2001, de 12 de julio, introduciendo una modificación en el artículo 16 relativa a los principios que rigen la instalación de los establecimientos comerciales, instando a la generación de menos residuos alimenticios y al aprovechamiento, en su caso, de estos.

Estos principios se concretan en la modificación del artículo 21, relativo a la documentación a adjuntar a la solicitud de autorización de establecimiento comercial mediante el plan sectorial de incidencia supramunicipal, en el sentido de solicitar la elaboración de un plan de gestión que minimice los residuos y de solicitar, asimismo, un plan de aprovechamiento de esos residuos alimenticios a través de acuerdos con el Banco de Alimentos u otros organismos análogos. Se trata, pues, de una modificación que incidirá en los nuevos proyectos que necesiten una nueva tramitación mediante el PSIS, es decir, plan sectorial de incidencia supramunicipal.

En lo que a las obligaciones de los comercios minoristas se refiere, la Ley 7/2013 introduce un

nuevo artículo en la Ley Foral de Comercio, el 39 bis, dedicado a la gestión de residuos, en el que se insta a los comerciantes minoristas a adoptar medidas que minimicen la generación de residuos y, en el caso de que sean alimenticios, se recomienda su separación para su posterior donación al Banco de Alimentos o a otras instituciones. El artículo 2 y último de la citada Ley Foral 7/2013 determina que el Gobierno elaborará un código de buenas prácticas con el objetivo de reducir excedentes de alimentos aptos para el consumo, pero no para la comercialización, establecer mecanismos de entrega de esos productos para su distribución y fomentar un consumo responsable.

En relación con lo determinado por esta ley, desde el ámbito del comercio, es necesario poner de manifiesto los siguientes tres puntos. Primero, en las nuevas autorizaciones de establecimientos comerciales que se implanten mediante PSIS se garantizará la presentación de un plan de residuos y, en su caso, de aprovechamiento de los alimentos que sean susceptibles de posterior consumo y reparto. Segundo, en lo que se refiere a los comercios minoristas, el Gobierno tiene intención de tratar el asunto en la próxima reunión que celebre el Consejo de Comercio con el objeto de analizar la Ley 7/2013 y de instar a las organizaciones del ámbito comercial a que den a conocer entre sus asociados, animando a su cumplimiento entre todos sus asociados. Por lo tanto, ya está en el orden del día del próximo Consejo del Comercio. Y, en tercer lugar, asimismo, en las convocatorias de ayudas al comercio minorista que se publiquen en el año 2014 se va a introducir ya como obligación a los establecimientos que reciban ayudas la necesidad de suscribir una declaración responsable que aluda a la obligación de redactar unas pautas tendentes a minimizar la generación de residuos y, en el caso de establecimientos comerciales relacionados con la alimentación, la obligatoriedad de participar con el Banco de Alimentos de Navarra u otros organismos análogos para darles los alimentos excedentes.

Con esta actuación o con estas actuaciones se pretende implicar a los comercios minoristas y a sus organizaciones en el conocimiento y cumplimiento de la ley aprobada, efectivamente, en el Parlamento dando ejemplo el Departamento en este caso de Cultura y Turismo de la implicación en la misma al introducir ya las modificaciones en las convocatorias de ayudas que se han expuesto con anterioridad.

En cualquier caso, y para atender correctamente a esta ley, como mínimo se debería haber definido lo que se considera residuo alimentario apto para el consumo; la ley no lo recoge. Por otro lado, no es lugar –entendemos– la Ley de Comercio para regular esta materia, ya que quien

puede declarar si un residuo alimenticio es apto o no para el consumo es Seguridad Alimentaria, que es del Departamento de Salud.

Recientemente, como bien conocen ustedes, Grecia legisló sobre la venta de productos con fecha sobrepasada de consumo preferente y ciertos productos caducados más baratos para que pudieran comer personas que no pueden acceder a los precios de los productos en perfecto estado. Respecto de los productos caducados, la legislación española prohíbe tajantemente su comercialización y su consumo una vez sobrepasada su fecha de caducidad, por lo que no cabe legislar contra normas de rango básico, como ustedes conocen muy bien, señorías.

En cuanto a los aspectos que sí son competencia de este departamento, en lo referente a contribuir, como ustedes pedían, a concienciar en este caso a consumidores de la necesidad de realizar un consumo responsable y reducir el derroche de alimentos, tengo que decirles que este año, en el primer trimestre del año, se han realizado treinta talleres del Departamento de Políticas Sociales, a través del Servicio de Consumo, en treinta centros escolares sobre el consumo responsable llamado El Supermercado, donde los niños aprendieron y aprenden lo que tienen que comprar según las necesidades, el valor económico de los alimentos, a hacer la lista de compras, utilizar una moneda, saber reclamar ante un posible engaño, etcétera.

En la convocatoria de las subvenciones ya de este año en el Departamento de Políticas Sociales, uno de los programas desarrollados durante este año estaba orientado a educar en consumo responsable a distintos colectivos.

Por último, en relación con el punto 2 del artículo: El Gobierno de Navarra, a través de los Servicios Sociales de Base, coordinará con la red de entidades asistenciales que trabajan con el Banco de Alimentos de Navarra y otros organismos análogos la adopción de las medidas necesarias para garantizar a todas las personas y familias sin recursos la alimentación suficiente para su normal desarrollo, tengo que decirle que este tema se incluirá como acción dentro del plan estratégico de Navarra de la inclusión social. Yo les invité hace dos semanas a la apreciación del diagnóstico y solamente vinieron dos grupos parlamentarios, otros dos grupos presentaron sus excusas para no asistir –el señor Barea y la señora Zarranz–, cosa que les agradezco tremendamente. Por tanto, en ese plan de inclusión social están trabajando los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, Banco de Alimentos, Cáritas, Cruz Roja, Gaztelan, otras entidades sociales de acción social, los Servicios Sociales de Base, las universidades, etcétera. El plan de inclusión va a tener incluido en los grupos de trabajo la estrategia y el procedimiento de dis-

tribución de excedentes de alimentos. Muchas gracias y agradezco su atención.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted, señor Consejero. Señor Mauleón, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Para alguna cosa ya tenía competencia usted; si hay alguna cosa que ya están haciendo, para alguna cosa tenían competencia. Efectivamente, hay muchas leyes que competen a varios departamentos y esta es una. Y, efectivamente, el primer artículo que se modifica tiene que ver con la Ley de Comercio, pero en el resto de asuntos tiene que ver también, y mucho, el Departamento de Políticas Sociales. Fíjese, en el último se dice que el Gobierno de Navarra, de forma coordinada con los servicios sociales de base, adoptará las medidas para garantizar que toda persona o familia sin recursos tenga la alimentación básica suficiente.

Francamente, eso es competencia directísima del Departamento de Políticas Sociales. De hecho, empiezo, si quiere, por lo que es competencia de usted. Si para algo, y en el debate de la ley que, por cierto, se aprobó por unanimidad, porque, claro, parece que usted, por lo que decía, está en contra de la ley, poco más o menos, porque dice que no podemos regular ciertas cosas por esta ley. Ya le digo que en esta ley lo que pretendíamos precisamente es que desde el Gobierno de Navarra se coordine con el conjunto de los servicios sociales de base una, vamos a decir, que se organice una prestación, una distribución de los alimentos de una forma correcta, organizada, como ya hay experiencias en algunas mancomunidades. Le voy a poner el ejemplo precisamente de la mancomunidad de Ansoáin, que, como bien sabe, afecta a varios municipios, entre ellos Berriozar. Ahí está establecido, vía ordenanza, a qué personas, en función de qué renta o de qué situación les corresponde tanta cantidad de alimentos, a recibir cuándo, etcétera. Estamos planteando que eso mismo se pueda hacer en toda Navarra, y eso lo tiene que liderar el Departamento de Políticas Sociales. Y si además lo hace como prestación garantizada a futuro a desarrollar en la Cartera de Servicios Sociales, mejor que mejor, porque estaremos estableciendo un derecho básico a una alimentación mínima a todo navarro y navarra, que creo que derecho a la alimentación tenemos todos y todas los navarros y navarras. Por tanto, esa parte es la que se pretendía con ese artículo 2. Obviamente, para legislar todo eso hay que hacer un estudio técnico, como es lógico: cuál es la cantidad alimentaria correcta, en qué situación económica, es decir, todo un proceso que, lógicamente, el Gobierno tiene infinita mayor capacidad para elaborar.

Segundo, el código de buenas prácticas. Veo que ustedes no sé si tampoco lo han entendido o

no lo quieren entender. Cuando hablamos de un código de buenas prácticas en la distribución de alimentos estamos hablando de que precisamente se analice toda la cadena, desde la producción hasta la distribución de los alimentos, pasando por todo aquello que se desecha, y se vea no cómo se incumple la ley de caducidad de los alimentos, que es una obviedad que no se puede legislar en el ámbito de Navarra, sino qué se puede hacer para aprovechar el excedente que puedan tener; y fíjese si hay en Navarra un sector agroalimentario importantísimo, todos los productos, por ponerle un ejemplo, pero podríamos ir a todas las cadenas de supermercados, etcétera. Hay estudios que dicen que están tirando un 70 por ciento en buen estado; no conocemos esos datos en Navarra, estaría bien conocerlos.

Insisto, cómo organizamos para que todo lo que, vamos a decir, son los productores, como le digo, todo el sector agroalimentario, todo el sector de la distribución, aquellos alimentos que, estando en buen estado ya no los van a comercializar porque se están acercando, precisamente, a la fecha de caducidad, si bien no la han traspasado... Es de estos productos de los que fundamentalmente se están nutriendo los bancos de alimentos. Debemos aclarar cómo lo organizamos y cómo hacemos un protocolo a seguir para que todo eso vaya a parar; efectivamente, a los bancos de alimentos. Y si estos bancos de alimentos, a su vez, están coordinados con los Servicios Sociales de Base, tendremos un buen sistema de distribución que llegue a toda la población navarra.

Esto era lo que buscábamos con la ley y yo creo que se explicó perfectamente y creo que, efectivamente, tienen que ponerse las pilas, como se suele decir, varios departamentos, no solo el suyo, pero entiendo que la responsabilidad última, en la medida en que si lo que logramos es una distribución efectiva y una garantía del derecho de todo navarro y navarra a una alimentación adecuada, debería recaer la coordinación en su departamento. Que lo quiere coordinar otro, ustedes verán, pero, en todo caso, insisto, esa es la idea fundamental, un protocolo para que se recoja todo alimento utilizable y que se monte un buen sistema de distribución en colaboración con las entidades que ya lo están haciendo.

Y simplemente una cuestión y dos datos que usted conoce, lo que hoy distribuyen el Banco de Alimentos y todas sus asociaciones asociadas, valga la redundancia, se ha duplicado con motivo de la crisis económica. Por otro lado, se calcula, según estudios, que el 50 por ciento de los alimentos se derrocha en Europa en buen estado. Por tanto, tenemos un margen de mejora grandísimo, insisto, para, efectivamente, hacer; como planteábamos, un buen código de buenas prácticas para

que todos esos excedentes de alimentos puedan llegar a buen destino. Creo que, además, costaría muy poco dinero; es más una cuestión de coordinación y de buen hacer y, efectivamente, me congratula que algún pequeño paso de hablar con comercios y tal se esté dando, pero, insisto, creo que la ley da para implicar a todo el sector desde la producción pasando por la distribución para concluir en las asociaciones como el Banco de Alimentos y asociados y los servicios sociales de base. Y con todo ese conjunto seguramente conseguiríamos, con la capacidad que tiene un Gobierno de organizar una cuestión de estas, una mejora importantísima que, además, contribuye, de ahí el nombre de la ley, a que se tuvieran posteriormente menos residuos, con lo cual también tiene un efecto positivo en el ámbito del medio ambiente. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Señor Rapún, por UPN.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Únicamente quiero agradecer al señor Consejero la información que nos ha facilitado y decirle al señor Mauleón que, tal y como ha terminado, precisamente todo eso que ha dicho al final es lo que le falta a la ley. Podríamos haberlo puesto desde un principio, decir claramente que todas las acciones en este sentido habrían de ser coordinadas por el Departamento de Políticas Sociales y, a partir de ahí, ponerse a desarrollar la misma. Lo que ocurre, como ya se ha dicho, es que es una ley que afecta a muchos departamentos, a otros en mayor medida, como puede ser el del Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, al que se le añade Comercio porque lo que está ubicado en el Departamento de Políticas Sociales es el tema del consumo. En este sentido, creemos que Consumo está funcionando debidamente, sobre todo, tal y como se explica al final de su intervención, con el tema de incluir en la Estrategia Navarra de Inclusión Social toda la cuestión de relación, coordinación, Banco de Alimentos, servicios sociales de base que, de alguna forma, va a permitir que los alimentos excedentarios... No sé por qué se habla de residuos alimentarios cuando realmente en este caso estamos hablando de excedentes de productos alimentarios. Nada más, gracias por la información.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Señor Felones, por Socialistas de Navarra, cuando desee.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. Quiero, en primer lugar, agradecer las explicaciones que nos ha dado el señor Alli y, en esta muy breve intervención, tratar de aportar dos o tres reflexiones que juzgo de interés.

Decía el señor Presidente del Gobierno anterior, don Miguel Sanz, que su Gobierno era un Gobierno holístico, es decir, un Gobierno que era un todo integrado, más que la suma de las partes. Lo repetía con alguna frecuencia en la anterior legislatura y, en este debate nominal que se ha abierto al principio de la intervención, sean galgos o podencos, lo cierto es que los dos Consejeros forman parte del mismo Gobierno y, por lo tanto, esta es una cuestión que afecta al Gobierno, al margen del departamento al que se adscriba.

Lo que sí es cierto es la constatación del problema, y es que, afortunadamente, la ciudadanía ha tomado conciencia de que determinados alimentos todavía en buen estado no se estaban utilizando para el fin para el que se podían utilizar; y los responsables del Banco de Alimentos en las últimas comparecencias que han tenido en esta Comisión han insistido mucho en esta idea: tenemos alimentos para todos, pero se desperdician en gran medida y eso es un serio problema. Si algo ha quedado perfectamente claro en la gran recogida de los días 29 y 30 es la solidaridad de la población navarra en relación con esta cuestión. Esta vez, como ustedes saben, esta gran recogida no solo ha afectado a los núcleos urbanos, sino también a los núcleos rurales, y puedo constatar que en un municipio pequeño como Oteiza el otro día fue una verdadera sorpresa para todos cómo realmente en las dos tiendas de ultramarinos aparecieron cantidades muy significativas en relación con esta cuestión que se plantea.

Por lo tanto, si la sociedad ha tomado conciencia, yo creo que es exigible que la Administración que lidera esta sociedad cumpla la ley que, en principio, tenemos establecida. Y la ley dice con claridad algunas cosas, al margen del departamento al que afecte: que hay que hacer un plan de gestión de residuos y que el día 12 de diciembre de 2013 tenía que estar en marcha el código de buenas prácticas. Y la cuestión es si está, porque el 12 de diciembre está a punto de cumplirse, no queda sino una semanita y, en consecuencia, en fin, ya me perdonará, pero suele ser bastante habitual por mi parte hacer referencia a determinadas fechas y, una vez más, tenemos que hacer referencia a fechas concretas. El 12 de diciembre es cuando dice la ley que tenía que estar el código de buenas prácticas y es el Gobierno el que lo tiene que traer.

Permítanme una frase sin maldad: si depende del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales y sigue la buena racha del departamento, no tengo gran esperanza en que esto se haga, pero es del Gobierno.

Simplemente una última cuestión. Esta, y esto es lo importante, es una asignatura pendiente. Y, en mi opinión, hay materia prima para poder

hacerlo. Sobran voluntarios que cada vez, afortunadamente, son más y, por lo tanto, señor Alli, falta o por lo menos hace falta, no digo que falte sino que hace falta, liderazgo moral y político, que es lo que en estos momentos se le pide a su Gobierno. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Señor Barea, cuando quiera.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker Presidenta anderea, arratsalde on guztioi. Seré breve, señor Consejero. En primer lugar, quiero agradecerle las explicaciones y pedir, como ha dicho el señor Felones, el cumplimiento de la ley, parece ser que salvando dos cosas que parecen muy infranqueables, pero que no lo son. Independientemente del departamento encargado, quien sea, usted ha mencionado que es una materia transversal y que algún departamento tiene que encabezar el desarrollo y la implementación de la ley. Pues bien, que se hable y que alguien canalice, independientemente de quién sea, quién debe ser el que potencie e impulse estas políticas porque muchas veces con la transversalidad lo que ocurre es que lo dejamos y al final no se hace.

En segundo lugar, parece ser que hay algún problema. Usted ha mencionado que hay problemas con la definición de residuos alimenticios, que precisamente está entorpeciendo el desarrollo o algunos problemas de regulación, e incluso, según el señor Rapún, y puedo estar de acuerdo con él, algunas carencias de la ley. No creemos nosotros y nosotras que estas cosas sean materias insalvables como para desarrollar precisamente una ley que va en un buen sentido y que fue aprobada por unanimidad.

Por tanto, vamos a buscar la transversalidad, pero que se haga responsable algún departamento. Vamos a salvar precisamente las cuestiones de esas definiciones o eso que puede darnos problemas a la hora de abordar la regulación o las carencias que tiene la ley precisamente para favorecer esto, y vamos a realizarla porque es el bien de todos y todas.

Para terminar, sé que ha dicho el señor Felones que en las últimas fechas, y hay que ponerlo en valor, hemos recibido y hemos visualizado de la sociedad navarra esa solidaridad y ese esfuerzo, primero, con la implicación de miles de voluntarios para trabajar en ese fin y después con la participación de la ciudadanía donando por pura solidaridad los alimentos, cosa que ponemos en valor. Pero también hay una segunda cara de esta moneda: que precisamente se ha incrementado por dos veces la necesidad del Banco de Alimentos y lo que significa es que hay más personas, más ciudadanos en la pobreza extrema que no pueden atender sus necesidades básicas. Y eso nos tiene que hacer reflexionar precisamente para lo que he

mencionado con anterioridad y para seguir desarrollando las políticas que eviten y que palien todo esto. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Por Aralar/Na-Bai, señor Lasa, cuando quiera.*

SR. LASA GORRAIZ: *Gracias, señora Presidenta. Yo creo que lo primero que tendríamos que hacer es ser conscientes del problema del que estamos hablando. Estamos hablando de que en Navarra hay un montón de familias que no tienen qué comer y que tienen que acudir a la caridad para poder garantizar la alimentación de su familia, de sus niños, de sus niñas y de todos los miembros de esa familia. Si yo fuera Consejero de Políticas Sociales del Gobierno y viera la realidad que tenemos hoy en Navarra, por lo menos me sonrojaría. Me sonrojaría porque es un fracaso social observar que las instituciones públicas, que la Administración Pública a día de hoy es incapaz de garantizar la alimentación básica de multitud de familias en Navarra.*

Yo creo que aunque estemos en Adviento, aunque llegue la Navidad y se nos compunjan los corazones, más allá de la sensiblería, tenemos que ser realistas y ver lo que está ocurriendo hoy en Navarra. Yo le voy a dar algunos datos, no tengo acceso a los datos de Navarra, pero sí a los de mi municipio. En el año 2011 se repartían alimentos a ciento veinte familias, en el año 2012 a ciento sesenta y cinco y en octubre de 2013 a doscientas veintitrés familias, entre Berriozar y Berrioplano. Mire usted cómo evolucionan los datos. ¿Qué está haciendo el Gobierno de Navarra? ¿Qué está haciendo el Departamento de Políticas Sociales? Yo creo que el que estemos hablando hoy de residuos alimenticios para paliar la escasez de alimentos en las familias navarras como mínimo llama al sonrojo. No sé si pronto tendremos que sacar alguna normativa para adaptar los contenedores para la accesibilidad de los que van recogiendo por las calles ropas y otras cosas, para que también puedan dotarse de lo que necesitan.

Y esto, ¿sabe por qué es? Porque las prestaciones del Gobierno de Navarra se reducen, porque el Gobierno de Navarra está siendo hoy por hoy incapaz de hacer frente a la problemática social que tenemos delante. Yo creo que esto es el quid de la cuestión, esto es lo fundamental, y si no somos capaces de solucionar esto todo lo demás que hagamos en este Parlamento y en esta Comisión está muy de sobra.

Aparte de todo eso, la ley venía a paliar una carencia que se está detectando. Es cierto que cada vez más los bancos de alimentos están funcionando en Navarra y las asociaciones para el reparto de alimentos, todas con muy buena volun-

tad y de forma muy noble, pero eso no quiere decir que la buena voluntad se encauce siempre bien y a veces, si no se normativiza y no se protocoliza todo esto, puede generar incluso desastres. Es lo que está ocurriendo, hoy se están repartiendo alimentos en muchos casos sin saber a qué familias, sin controlar qué alimentos, sin controlar qué agentes están dando esos alimentos, sin saber con qué periodicidad se están repartiendo, sin que haya una compensación de los alimentos de forma equilibrada para una –digamos– alimentación básica normal que no genere problemas de salud a futuro sobre todo en la infancia.

Todo esto no se controla, no se protocoliza, no hay normativa. Esta ley pedía algo así; sin embargo, no se ha desarrollado. Algunos lo están haciendo. ¿Quiénes? Los servicios sociales de base de los Ayuntamientos, en algunos casos. Esos servicios sociales de base se tienen que hacer cargo de todo lo que el Gobierno de Navarra no hace, que, por cierto, cada vez son más cosas. Estamos hablando en este caso de los alimentos, también estamos hablando de vivienda. ¿Quién es capaz hoy de certificar cuáles son las familias que tienen necesidad, si eso se está haciendo con un nivel de garantías, con una supervisión? Algunos servicios sociales de los Ayuntamientos de Navarra, porque el Gobierno, en este caso, no está haciendo absolutamente nada.

Así que esperamos respuestas y, sobre todo, esperamos actuaciones por su parte porque es un problema sangrante. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Continuamos. Señora Zarranz, cuando quiera.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señora Presidenta. De nuevo, buenas tardes, señor Consejero. Yo le agradezco las explicaciones, las que corresponden a su departamento y las que no corresponden a su departamento. Aquí nos gusta hablar mucho de la transversalidad y también en este tema transversal resulta que estamos portavoces que nos ocupamos de diferentes materias, con lo cual también nos toca la transversalidad y a veces cuando hacemos leyes o cuando las votamos tampoco tenemos muy en cuenta a qué departamento en sí corresponde, teniendo en cuenta que nos corresponden a nosotros también varios de ellos.*

Por hablar solamente de lo que le atañe a usted, porque, efectivamente, lo que se va a debatir en el Consejo de Comercio ya lo trataremos con el Consejero Sánchez de Muniáin, creo que es importante ese código de buenas prácticas, como decía el señor Lasa, de manera, a mi modo de ver, un poco catastrofista o alarmista, más que catastrofista: no se hace ningún control, parece que el Banco de Alimentos está repartiendo la comida sin

ningún control y un poco a la buena de Dios. Yo creo que las cosas no se hacen así, creo que se hacen de manera bastante responsable, pero sí que es cierto que nos hace falta ese código de buenas prácticas y que quizás debería haber una implicación mayor del Gobierno de Navarra a la hora de ver cómo se está realizando este trabajo.

Pero yo me quedo con una cosa muy positiva de la intervención que ha hecho usted: con esos talleres en los colegios con respecto al consumo responsable. Creo que es muy importante la educación que les damos a nuestros hijos y creo que el consumo responsable, desde luego, es fundamental y es una cosa que a mí me agrada mucho que se esté haciendo. Ha dicho usted que se han hecho treinta en este año y yo espero que el año que viene se puedan hacer más y que, desde luego, sea una de las cuestiones principales que se puedan hacer desde el Departamento de Políticas Sociales en cuanto a educación.

Por mi parte, nada más. Quiero destacar la unanimidad con la que se aprobó esta ley, que es una de las cosas con la que nos deberíamos quedar todos. Es una cosa importante. Desde luego, hay muchas familias que lo están pasando mal y tenemos que trabajar para intentar solucionar lo más posible esta situación y creo que a veces con determinados discursos eso no se consigue, sino que, al revés, se crea más alarma social. Pero, obviamente, cada uno es libre de hacer el discurso que crea que le corresponde.

En cualquier caso, nosotros, desde luego, nos quedamos con el espíritu de unanimidad con el que se aprobó esta ley y esperamos que se pueda trabajar en coordinación con el Banco de Alimentos, con otras organizaciones y, desde luego, por supuesto, con esa coordinación por parte del Gobierno de Navarra que yo no sé si le corresponde al Departamento de Políticas Sociales o a qué departamento. También creo que es el Gobierno de Navarra en conjunto el que tiene que liderar este tema y esperamos que se haga cuanto antes. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias a usted. Señor Leuza, adelante.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Yo tengo que reconocer que al principio no tenía ni idea de qué iba este asunto. Es un poco culpa mía porque podría haberle preguntado al señor Mauleón, pero en principio... (Risas) No, es verdad. Estoy totalmente de acuerdo con el señor Rapún. Cuando se habla de residuos, no sabía muy bien si estábamos hablando de eso que se ha aprobado hace poco de que se puede consumir lo que se ha caducado, eso sería un residuo antes, ahora parece que no lo es, no lo sé. Pero creo que ya me voy aclarando sobre de qué va el asunto. Creo que*

no soy el único, ahora todo el mundo se ríe, pero creo que aquí no era yo el único que no sabía.

Le agradezco ese esfuerzo transversal que ha tenido que hacer porque estamos en la situación en la que estamos. Oyendo hablar a mis compañeros, parece que esto, en lo que estamos ahora mismo, es un poco el Socorro Rojo. Bueno, Socorro Rojo o Socorro Azul, no sé cuál era aquí exactamente. Estamos hablando casi de tiempos de posguerra: tener que hacer una campaña para recoger trescientos mil kilos, que es una barbaridad y que ha salido muy bien, de lo cual me alegro y seguramente todos los que estamos aquí estamos muy orgullosos de nosotros mismos, por qué no decirlo así. Incluso estoy totalmente seguro de que es imposible que esa recogida hubiera salido como ha salido organizada por el Gobierno, porque yo conozco a quien no daría nada. Lo que es evidente es una cosa: si se ha tenido que llegar a esa situación es porque el Gobierno no llega, y hay un problema, que es el problema, y es que hay muchísima gente que no tiene alimentación básica.

También parece ser que había unos excedentes que llegaban desde Europa y que ahora se han reducido muchísimo, no sé si ha sido a nivel general de toda Europa o concretamente de España, no sé el señor Consejero tiene ese dato. Pero es cierto que se ha reducido y, ante eso, los pueblos, las poblaciones tienen que recurrir a otros métodos y es evidente y vuelvo a insistir en que no llega el Gobierno. Entonces, se tiene que hacer una gran recogida. Lo digo porque es una parte de lo que parece ser que se está... Tampoco lo sé muy bien, porque ya le digo que al principio no sabía si estábamos hablando de excedentes agrícolas, si estábamos hablando de todo lo que se va a regular ahora para que no se tire —no sé cómo se llama— de la pesca, que todo lo que no están pescando va al mar. no sé exactamente lo que regula todo esto. Lo que está clarísimo es que no está regulado, que la ley puede ser, pero es cierto que hoy mismo hay un problema de alimentación básica por parte de la población, y eso es lo que a nosotros nos tiene que preocupar. Y gracias a un voluntariado que, por cierto, aprovecho para decirlo, fíjese si hay motivos para regular lo del voluntariado, se está tirando para adelante. En fin, eso es lo que tenemos en vísperas de Navidad. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *A usted. Y para concluir la comparecencia, señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente, porque creo que merecen el respeto de mi respuesta todos y cada uno de ustedes, pero algunos han rozado la demagogia, y creo que contra demago-*

gia no hay que entrar en más demagogia. Esa es mi opinión primero como ciudadano y después como político.

Creo que, efectivamente, la labor que tenemos que hacer es la de sensibilizar a la sociedad en el consumo responsable, que es lo que está haciendo humildemente el Departamento de Políticas Sociales en el consumo.

Transmitiré, señor Felones, su queja puntual a todo el Gobierno para que, efectivamente, se cumpla la fecha y hora que contempla la ley, y respecto a ese código de buenas prácticas en cuanto a la distribución, efectivamente, que el Consejero competente cumpla como es debido.

A mí me sonroja la demagogia que usa usted, señor Lasa. Eso sí que me sonroja. No me sonroja lo que usted ha dicho. Lo que sí me preocupa y me ocupa diariamente es cómo ayudar, cómo proteger y cómo favorecer para que salgan las personas de la pobreza en Navarra. Ese es mi día a día, a lo cual yo también le animaría, a que, además de la crítica tan ácida y tan voraz que hace usted, también se arremangara y se pusiera a este lado a trabajar conjuntamente con nosotros, y que dejara a un lado su ideología y su visión partidista e interesada y entre todos remáramos en el mismo sentido porque es lo que entendería la sociedad navarra. Y eso es lo que nos separa cada día más, tristemente, a los políticos de los ciudadanos.

Contra demagogia le voy a dar datos que también usted conoce, porque es una persona muy preparada. Navarra tiene la tasa de umbral de pobreza más baja de toda Europa. En la Comunidad de Navarra estamos con una tasa AROPE, único indicador a nivel europeo, que, como saben, es At Risk of Poverty and Exclusion y mide todos países de la Unión Europea y todas las regiones y comunidades de Europa, del 13,1 por ciento. La tasa de pobreza o de riesgo de pobreza en España es del 23 por ciento, y en comunidades como la andaluza del 38-40. No hay ninguna región en toda Alemania ni en toda Francia que tenga esta tasa de pobreza. Eso es un dato.

Sí, efectivamente, en este momento hay familias a las que el sistema tiene que favorecer, primero, para protegerlas y que tengan ingresos mínimos, unos ingresos mínimos que también conoce muy bien usted que están a través de la renta de inclusión social –le guste o no le guste– con la mayor contribución, la mayor cuantía de renta de inclusión social para las unidades familiares de toda España, con un perceptor en Navarra por cada 72 navarros, con la nueva modificación de la ley, cuando en España es un perceptor de renta de garantía mínima por cada 154 españoles. Tenemos un plan de inclusión social de 2013 dotado con 78 millones de euros para una población de 640.000

habitantes cuando en Andalucía un plan similar es de 120 millones de euros para una población de 8,9 millones de habitantes. Lo digo como datos no absolutos, sino comparativos. Un plan de inclusión, como les digo, con 78 millones de euros, en los cuales están las pensiones no contributivas, está la renta de inclusión social, están los programas de empleo social protegido, de empleo directo activo, los fondos 0,7 para la dotación a través entidades sociales. Efectivamente, así es. Con 6,5 millones de euros y 1.112 personas contratadas en riesgo de exclusión social o perceptores de renta de inclusión social cuando el año pasado fueron 800 personas y hace tres años fueron 400 personas contratadas. Este año han sido contratadas 1.100 personas. Esa es la mejor política de inclusión activa de las personas; de hecho, es la única, señorías, esa es la realidad.

Ya sé que duelen mucho las cifras. Y no hablamos del tiempo de valoración de las personas para su derecho a la prestación de la renta de inclusión social en Navarra, que en estos momentos es de cincuenta y cuatro días, cuando en otras comunidades muy cercanas, que ustedes conocen perfectamente, están en siete meses de tiempo de espera. Siete meses en la Comunidad Autónoma Vasca; en Navarra estamos en cincuenta y cuatro días. Eso son políticas, eso es preocuparse día a día por la gestión. Esa, como Consejero, es mi preocupación, y a usted también debería sonrojarle venir aquí con esos datos cuando sabe a qué me refiero.

En lo que estamos trabajando es en el plan de inclusión social, y finalizo con esto, porque, efectivamente, no era motivo de esta comparecencia, pero como usted aprovecha, mire, yo también tengo que contarle algunas cosas, porque aunque lo diga quince veces, usted va a volver a decirlo otras quince veces. Estamos trabajando en el plan de inclusión social con todos los agentes sociales, y yo le invité y no vino. Usted está en su derecho a no asistir, pero se perdió una reunión con todos los agentes sociales de diferentes ideologías con los cuales estamos trabajando codo con codo todos. Y, además, insisto, de diferentes ideologías, pero nos hemos puesto de acuerdo en cómo coordinarnos para dar el mejor servicio a las familias que acuden a las parroquias, a Cáritas, a Cruz Roja, a Gaztelan, etcétera, y que sea una sola organización la que atienda a una familia, en lugar de que una familia tenga que ir a diferentes entidades sociales. Ese es uno de los trabajos que estamos haciendo.

También estamos coordinando el plan de inclusión social, que presentaremos en marzo de 2014, para hacer un único itinerario de inserción social para las personas, y no los cinco que existen en este momento: uno del departamento, otro del Servicio Navarro de Empleo, otro de Gaztelan, otro

de Cáritas y otro de la Cruz Roja; cinco posibles itinerarios de inserción sociolaboral para una misma persona. Estamos trabajando para tener uno único y que cada uno, cada entidad, cada institución aporte en esa inserción real e inclusión de las personas. Eso es trabajar día a día, codo con codo con las personas.

Yo le animo a que, aparte de decir que cuanto peor mejor, y tan catastrofista que es usted, con los

datos que le acabo de dar, yo le animo, repito, a que trabajemos y que la pobreza deje de ser para usted un arma arrojadiza y de una vez por todas nos pongamos a trabajar. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias a usted, señor Consejero. Señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 27 MINUTOS.)